

V. OTROS ANUNCIOS

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León

Oficina Territorial de Trabajo

Notificación de la Oficina Territorial de Trabajo de León, relativa a la resolución del expediente número 217/09.—Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para realizar las notificaciones en el domicilio del destinatario, se procede a efectuar la notificación de la resolución dictada por la autoridad laboral competente, con fecha 25 de mayo de 2009, en el expediente administrativo sancionador que seguidamente se relaciona, mediante la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido del interesado, a fin de que produzca los efectos legales previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se le informa que el texto íntegro de la resolución y el documento contable para el pago de la sanción obra de manifiesto y a disposición de la interesada en la Sección de Relaciones Laborales y Recursos de esta Oficina Territorial de Trabajo, sita en Gran Vía de San Marcos, número 27, primera planta, León.

Resolución sancionadora

Número de expediente: 217/09.
Número de acta: I242009000003883.
Empresa: "Obras y Construcciones Crisber, Sociedad Limitada".
Cuantía de la sanción: 626 euros.

Contra dicha resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el ilustrísimo señor delegado territorial de la Junta de Castilla y León, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa antes señalada, expido el presente en León, a 26 de mayo de 2009.—La jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, María Asunción Martínez González.

(02/7.548/09)

Notaría de don Agustín de Diego Isasa

Don Agustín de Diego Isasa, notario de Guadarrama, calle Calvo Sotelo, número 5, bajo.

Hago constar: Que en mi notaría se tramita, desde el día 16 de julio de 2009, acta de notoriedad, para acreditar que la superficie real de la finca es de 65 metros cuadrados.

Descripción: solar en término municipal de Collado Mediano (Madrid), señalado con el número 19 de la calle Oliva. Tiene una extensión superficial aproximada, según el Registro de la Propiedad, de 45 metros cuadrados, resultante de la suma de las dos fincas agrupadas, y según reciente medición y catastro, de 65 metros cuadrados. Sus linderos, los cuales no han variado tras la rectificación catastral, son: por el frente, calle de su situación; por la derecha entrando, con finca señalada con el número 12 del callejón de la Oliva; por la izquierda, finca señalada con el número 15 de la misma calle; y por el fondo, finca señalada con el número 10 del callejón de la Oliva.

Inscripción: inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial número 2, al tomo 3.608, libro 184, folio 78, finca número 6.873, inscripción primera.

Datos catastrales: las referencias catastrales de la finca son actualmente cuatro: 3555709-VL-1035-N-0001-PW, 3555709-VL-1035-N-0002-AE, 3555709-VL-1035-N-0003-SR y 3555709-VL-1035-N-0004-DT.

Titular: "Construcciones y Promociones Magar, Sociedad Limitada", domiciliada en Madrid, calle Fuentes de San Jorge, número 12, con CIF B-13045885.

Durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de esta notificación, podrán comparecer ante mí los interesados para exponer y justificar sus derechos.

En Guadarrama, a 16 de julio de 2009.—
Firmado.

(02/9.032/09)

Valportillo Primera, 9
28108 Alcobendas (Madrid)

Atención al público:

Fortuny, 51. 28010 Madrid
Teléfs. 913 101 700 - 917 027 610
Fax 913 081 683 - 913 195 055

BOLETÍN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

www.madrid.org/bocm

Depósito legal: M. 19.462-1983
ISSN 1889-4410
Papel reciclado